

Mujeres: entre el Corán y la historia

Lola Infante

GERALDINE BROOKS

Un mundo bajo el velo

Trad. Ana Herrera

Grijalbo, Barcelona, 1996 336

FÁTIMA MERNISSI

El poder olvidado. Las mujeres ante un islam en cambio

Trad. Tanja Grass

Icaria, Barcelona, 1992 208

GEMA MARTÍN

Mujeres, democracia y desarrollo en el Magreb

Pablo Iglesias, Madrid, 1996 218

El *revival* religioso que sacude el mundo islámico es un formidable desafío a los procesos de modernización social y a su corolario o precondition: la emancipación femenina. De repente, todo el mundo se refiere al Corán para explicar su particular visión del lugar de la mujer en el mundo: los integristas, las feministas e incluso los poderes públicos. El típico argumento de los integristas es recogido por la periodista del *Wall Street Journal* Geraldine Brooks en su fascinante libro *Un mundo bajo el velo*, fruto de sus conversaciones y experiencias con mujeres a lo largo y ancho de todo el Oriente Medio: «El islam no dice que las mujeres sean inferiores a los hombres; dice que son diferentes. Las mujeres no pueden ser jueces porque son más emotivas que los hombres, porque Dios las ha designado para que se ocupen de sus hijos. Por lo tanto, ante la ley, una mujer podría mostrar misericordia cuando la lógica pediría dureza».

Afirmación igualitaria que asumen muchas jóvenes musulmanas, pero que los académicos independientes consideran discutible. El Corán, aunque señala la igualdad esencial entre hombre y mujer, a los que asigna los mismos deberes religiosos, señala sin ninguna ambigüedad no sólo la distinción básica entre los géneros sino también la inferioridad legal de la mujer en asuntos como el matrimonio, la herencia y la personalidad jurídica. Ejemplos: el hombre tiene autoridad (C 4,34) y preeminencia (C 2,228) sobre la mujer; el testimonio (C 2,228) y herencia (C 4,3) de la mujer es la mitad que la del hombre; es lícito que los hombres tengan esclavas (C 4,3); la mujer es más débil que el hombre y debe vivir bajo su protección (C 7,127; 141 14,6; 90,25); la mujer es el campo de los placeres del hombre (C 2,223); la poligamia sólo se permite al hombre.

Pese a la discriminación del texto revelado con el género femenino, las mujeres musulmanas de los primeros tiempos del islam mostraron una libertad de comportamiento desconocida más adelante. Libertad que los especialistas independientes atribuyen a los retazos de matriarcado de las tribus preislámicas, que ya se desmoronaba en tiempos de la revelación coránica. Sobre esa libertad luego perdida de las primeras musulmanas se apoya la combativa socióloga marroquí Fátima

Mernissi para fundamentar su «feminismo coránico», una reinterpretación de la religión islámica distinta a la transmitida por la corriente ortodoxa dominante en los últimos siglos. En *El poder olvidado. Las mujeres ante un islam en cambio* continúa el trabajo de sus obras anteriores: una relectura del pasado árabo-islámico, del que rescata para la causa de la liberación de la mujer el período profético (Mahoma y sus mujeres), rechazando la época clásica –dorada según los integristas y sus enemigos del islam oficial, época de los abbasíes y sus cortesanas..., legendarias porque eran esclavas y por lo tanto sumisas.

Aunque su lectura de Mahoma «feminista» sea discutible, no le falta razón a Mernissi. Los juristas musulmanes endurecieron aún más la condición femenina que dicta el Corán mediante «dichos» atribuidos al Profeta, cristalizando una ley canónica que ha conformado las mentalidades hasta nuestros días. Mujer inferior legalmente, pero también «mujer fatal» según una abundante literatura erótica, que tiene caución religiosa en un «dicho» de Alí, marido de Fátima, la hija del Profeta, recogido por Geraldine Brooks: «Dios todopoderoso creó el deseo sexual dividido en diez partes; de ellas, dio nueve partes a la mujer y una al hombre». Peligroso deseo femenino, peligroso cuerpo femenino que ha de ser tapado, velado...

Tanto Geraldine Brooks como Fátima Mernissi, aunque de distinta manera, son moderadamente optimistas. La primera concluye: «Encontré la más brillante esperanza de cambio positivo camuflada entre los negros chadores de las devotas iraníes. Ni los integristas de mentes más estrechas pueden criticar las credenciales islámicas de mujeres como las hijas de Jomeini o Rafsanyani. Su llamativa adhesión a las normas religiosas les da legitimidad con la que jugar su baza por los derechos de las mujeres. Hasta el momento han usado su posición escasamente: sólo para dar a las mujeres una voz política más amplia, más oportunidades de trabajo. Seguramente nunca echarán abajo los muros de la tradición. Nunca usarán los argumentos que «pueden» usarse dentro del razonamiento islámico contra el velo o la poligamia. Pero dentro de esos muros tradicionales pueden construir un refugio mucho más seguro para las mujeres contra el riesgo del abuso y la explotación en nombre del islam.» El optimismo de Fátima Mernissi no tiene nada que ver con la idea de «refugio». Tiene que ver con su país. Y con razón: a pesar de la discriminación legal de la mujer en Marruecos (apenas aliviada por Hasán II que considera la problemática feminista una «peligrosa bomba»), la realidad está cambiando a pasos agigantados. Pese al machismo tradicional, los ulemas de Fez, la misoginia del rey o las peroratas integristas, las mujeres marroquíes han completado la transición a una fecundidad moderna: en el campo y en la ciudad, árabes o bereberes, cultas o analfabetas. Y es que las marroquíes, por necesidad, han salido a trabajar fuera de casa (y fuera del país), modificando así su conducta reproductiva y conquistando autonomía personal. Por eso Gema Martín Muñoz ha acertado con el título de su libro –recopilación de las intervenciones de un seminario que dirigió en Madrid–: *Mujeres, democracia y desarrollo en el Magreb*.

Un concierto de voces –españolas y, sobre todo, norteafricanas– que no se detiene en el marco legal que oprime a la mujer sino que profundiza en las distintas realidades argelinas, tunecinas y marroquíes. Situación real –distinta de la legal– de las mujeres en el islam, no determinada sólo por el Corán y el legado islámico sino por la voluntad política (feminista Burguiba en Túnez) o la necesidad económica. Allí donde el Estado rentista ha distribuido el maná de los hidrocarburos (Argelia), la mujer ha seguido

confinada en sus tareas tradicionales. Tentación que tuvo Marruecos hasta el hundimiento en los setenta del precio de los fosfatos y la llegada de la crisis económica y su cohorte de ajuste macroeconómico y otros sacrificios: hoy el trabajo femenino es un pilar de la economía nacional, las mujeres emigran solas al extranjero... ¿Y si al final, tras tantos esencialismos y presuntas especificidades, el destino de las musulmanas fuera idéntico al de las europeas en su pelea con la Iglesia y el código napoleónico. ¿No decía Simone de Beauvoir que hablar de emancipación no tiene sentido sin conquistar libertad económica?